

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**37****MADRID**

URBANISMO

#### Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

Anuncio de la aprobación inicial de la disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de ejecución 1 del Área de Planeamiento incorporado 21.10 “Casco de Barajas”. Distrito de Barajas.

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 y en el expediente administrativo con número de referencia 711/2022/14010, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la disolución de la Junta de Compensación “Casco de Barajas”, constituida como entidad urbanística colaboradora para la gestión de la Unidad de Ejecución 1 de Área de Planeamiento Incorporado 21.10 “Casco de Barajas”, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.3 de la Ley 4/1984, de 10 de febrero, sobre Medidas de Disciplina Urbanística de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 47 de los Estatutos de la Junta de Compensación, aprobados por acuerdo de 3 de octubre de 1996, del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Segundo.—Someter el presente acuerdo al trámite de información pública, durante el plazo de treinta días, mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un periódico de los de mayor circulación, con notificación individualizada a las personas interesadas.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (Referencia 711/2022/14010) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de 30 días, computables desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La documentación correspondiente al expediente que se va a someter a información pública se podrá consultar:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid ( [madrid.es](http://madrid.es) ), en el apartado de El Ayuntamiento-Gobierno-Información pública.
- La página web del Ayuntamiento de Madrid ( [madrid.es](http://madrid.es) ), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras-Urbanismo-Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico ( [madrid.es / VisorUrbanístico](http://madrid.es/VisorUrbanistico)), accediendo a Mapas-Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

En Madrid, a 2 de enero de 2023.—La directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Carmen Toscano Ramiro.

(02/773/23)

